



LA REINA ISABEL EN PERSONA

M^a Ángeles Almacellas
Escuela de Pensamiento y Creatividad

FICHA ARTÍSTICA

Isabel de Castilla ISABEL ORDAZ

FICHA TÉCNICA

Dirección RAFAEL GORDON
 Guión RAFAEL GORDON
 Producción RAFAEL GORDON
 Fotografía DAVID C. ARANGUREN
 Cámara JULIO MADURGA
 Música EVA GANCEDO
 Dirección Artística ANTONIO BELIZÓN
 Vestuario IGNACIO SERRA DE VERAS
 Montaje JULIA JUÁNIZ
 Maquillaje CRISTÓBAL CRIADO
 Ayudante de Dirección ASUNCIÓN DÍAZ
 Ayudante de Producción EILEEN GORDON
 Laboratorios MADRID-FILM
 Negativo KODACOLOR 35mm
 Sonorización EXA / FILMIGRANAS
 Sistema de Sonido DTS STÉREO
 Sonido AURELIO MARTÍNEZ
 Estudio de Rodaje FLASH
 Productor Ejecutivo PEDRO SASTRE
 Duración 90 Minutos

PALMARÉS

FESTIVAL DE CINE DE TOULOUSE 2000

“PREMIO ESPECIAL DEL JURADO DE CINESPAÑA 2000”

- MEJOR DIRECCIÓN, Rafael Gordon
- MEJOR GUIÓN, Rafael Gordon
- MEJOR ACTRIZ, Isabel Ordaz

PREMIOS DEL CÍRCULO DE ESCRITORES CINEMATOGRÁFICOS

- PREMIO A LA MEJOR BANDA SONORA PARA EVA GANCEDO

PREMIO “SEMANAL ALFA Y OMEGA”

- PREMIO A LA MEJOR ACTRIZ PARA ISABEL ORDAZ

VI FESTIVAL DE CINEMA DE MALLORCA EUROPFILM

- PREMIO A LA MEJOR ACTRIZ PARA ISABEL ORDAZ

UNA PELÍCULA SOBRE ISABEL DE CASTILLA

Isabel de Castilla es uno de los personajes más importantes de la historia de España. Su figura está dotada de un relieve humano y de un vigor como estadista difícilmente igualables.

Durante su reinado común con Fernando II de Aragón, se produjeron hechos de enorme trascendencia para el reino, como

- Descubrimiento de América

“A veces pienso que vine a este mundo para hacer bien tres cosas: amar a Fernando, crear hospitales de campaña y crear a Cristóbal Colón...”.

- Leyes de Indias

“Aun suponiendo que mi vida hubiera sido el fracaso de la ambición sin límites, un gesto redentor de mis miserias... las Leyes de Indias”.

- Establecimiento de la Santa Inquisición

“Hablaré con lágrimas de la Inquisición...”.

- Creación de la Santa Hermandad, institución encargada de garantizar la estabilidad del orden público y la administración de justicia

“Las bandas de delincuentes assolaban el país. Pensamos en crear una Santa Hermandad, que llevara la seguridad a los campos”.

- La expulsión de los judíos

“El decreto de expulsión, que yo firmé hace 500 años”.

- La reconquista total a los musulmanes del territorio peninsular

“Llegaría un día en que las cadenas de los cautivos en Granada adornen las paredes de la iglesia de San Juan en Toledo”.

Ella y el esposo amado –*“Tanto monta, monta tanto”*– fueron monarcas del Renacimiento, con mentalidad humanística a pesar de haber nacido en la Edad Media, que gobernaron al servicio de su pueblo, buscando siempre el bien del hombre. Paradójicamente, un velo de silencio, cuando no de falsedades y calumnias, ha caído sobre ese egregio personaje.

La película de Gordon no es, ni pretende ser, como el mismo director ha afirmado, una película histórica. Es una narración intimista, que penetra en lo más recóndito de Isabel de Castilla para mirar con sus ojos y contemplarse a sí misma en el espejo privilegiado de la intemporalidad.

La Reina Isabel en Persona debería ser un documento irrenunciable en la escuela, para ayudar a los jóvenes a comprender la grandeza de una Reina que –junto a su esposo– abrió las puertas a la Edad Moderna y supo legar a su nieto, el Emperador Carlos, un gran patrimonio y una nación de la que sentirse orgulloso. Conocida es la anécdota de la respuesta de Carlos I a un embajador francés, sorprendido de que el Rey no utilizara el francés como lengua diplomática: *“No importa que no me entendáis. Que yo estoy hablando en mi lengua española, que es tan bella y noble que debería ser conocida por toda la cristiandad”.*

SINOPSIS

Bajo la forma de soliloquio de la Reina Isabel de Castilla surgida de las sombras intemporales de la muerte, la película constituye una mirada crítica y sincera sobre la figura de Isabel y, en cierto modo, una reivindicación de la auténtica verdad de su persona, oscurecida por la mentira y el olvido.

El tema profundo del monólogo podría resumirse en su mismo epitafio, “*que alguien grabó sobre la piedra de su sepulcro: Ipsa laudatibur*” (‘Por sí misma será alabada’).

Desde esa perspectiva (la persona de Isabel de Castilla, sus convicciones, sus empeños, sentimientos, amores y decisiones), emerge de la historia, con toda su grandeza, la figura de un personaje que:

- ✓ creyó firmemente en Dios y se comprometió con el hombre;
- ✓ tuvo un recto sentimiento ético, jamás traicionado;
- ✓ alumbró en Castilla la nueva época de dignidad, paz y justicia que quiso ser el Renacimiento;
- ✓ gobernó para el bien del pueblo;
- ✓ sirvió como Reina los intereses de Estado, pero supo amar apasionadamente como mujer.

Todos los temas que trata la película brotan de la propia realidad de Isabel. Es decir, no se trata de una mirada amplia a la historia, al momento dramático del final de la Edad Media, agotada y sobrepasada por los aires humanistas del Renacimiento, sino que Gordon observa a través de los ojos de la Reina y deja que sea ella quien recuerde, juzgue, lamente y reivindique. No es un tratado de historia ni de teoría política, sino la presentación de la verdad profunda de “la Reina Isabel en persona”.

ESTRUCTURA NARRATIVA

Una voz en *off*, a modo de narrador omnisciente, se dirige directamente al público para hablarle de Isabel de Castilla y anunciar su aparición en escena. Y, como si se abriera un imaginario telón, la reina surge de la oscuridad de la leyenda, cansada, sedienta, arrastrando el pesado arcón de sus recuerdos.

Ella misma nos va a dar la clave de interpretación de la película: Isabel se desdobra para reflexionarse y presentarse en su auténtica realidad al espectador. Como un bululú, aparecen tres personajes en uno:

- El *ser humano* que nació en 1451 y falleció 53 años después, cuyos restos descansan en Granada junto a los de su esposo, Fernando II de Aragón.
- El *personaje histórico* que marcó el rumbo de la historia de España en el albor de la Edad Moderna. El personaje, como tal, no muere nunca, porque

cada acontecimiento de la historia no adquiere significado en sí mismo, como un hecho cerrado y aislado, sino en relación con el devenir del hombre y de la sociedad.

“En mi sepulcro de Granada, duermo el sueño eterno de polvo y ceniza... pero la historia me llama, me exige que llore mi arrepentimiento por haber vivido”.

- La *actriz* que encarna a la mujer que amó y sufrió y a la reina que gobernó con generosidad y destreza los destinos de su pueblo. En ella confluyen las tres dimensiones de Isabel que aparecen en escena. Isabel de Castilla pide a la actriz que le da vida que la comprenda y que la represente con amor.

“En este instante, pido a la actriz que me alienta que intente comprenderme... y si no puede amarme, ¡que represente que me ama! [...] ¡Actriz, que el recuerdo de mi estirpe de santos y pecadores inspire tu trabajo! ¡que la sangre de héroes y villanos de Isabel de Castilla y León circule por tus venas, dé brillo a tus ojos y coraje a tus palabras! Eres la voz de mi memoria...”.

Al final de la historia, el personaje se desdobra explícitamente en dos, y en escena aparecen frente a frente Isabel joven e Isabel enferma, a las puertas de la muerte. Son la misma persona pero son distintas y dialogan entre ellas como dos interlocutores. Constituyen un “nosotros” que, sin embargo, es el mismo “yo” duplicado:

Joven Reina: *¿Quién eres?*

Reina Enferma: *¡Querrás decir quiénes somos! [...]*

Joven Reina: *¿Estás enferma?*

Reina Enferma: *Nos morimos, querida joven, nos morimos...”*

Para interpretar adecuadamente una obra de calidad, el intérprete debe rehacer por dentro la experiencia humana que realizó el autor y seguir la evolución de la misma, es decir, la lógica interna del proceso que se desarrolla en la narración. Esta “lógica humana” lleva, a veces, al personaje de una obra, incluso en el caso de tratarse de un ser sobre el que se tiene noticia histórica exacta, a cobrar vida propia, como el Augusto de Unamuno¹. *La Reina Isabel en Persona* no es una excepción. El espectador debe esforzarse en captar, desde el principio, ese misterioso caleidoscopio de tres espejos que constituye el personaje protagonista de la película, para comprender toda su hondura y seguir la lógica interna de las actitudes y las decisiones de esa gran mujer que reinó con acierto y cambió los destinos de Castilla y de España.

En ocasiones, utilizando un recurso teatral, el personaje caleidoscópico le hace un guiño confidencial al espectador, que queda así involucrado, en relación personal con Isabel:

¹ Cfr. Unamuno, Miguel de, *Niebla*, cap. XXXI.

“Y miren mi aspecto ahora... es el de la actriz que me está interpretando... Me gusta la actriz que me alienta, cree en la Virgen María... y en un santo joven, con mucho pelo y guitarra en bandolera...”

“Mi vida tiene la extraña circunstancia de que forma parte de la de ustedes... Estamos celebrando un encuentro de familia”.

“Fernando nunca supo lo que pensé... ustedes sí...”

“Les canso con miles de ‘Fernando y yo, yo y Fernando’”.

“¡Me siento feliz y les contaré mi mayor logro!”

“¿Ven mi rostro? ¡No, no es la actriz que me interpreta! Esta vez soy yo, Isabel... la que sonrío entusiasta”.

La complicidad con el público permite, incluso, que, a veces, éste escuche la voz de los pensamientos de la reina, mientras la actriz está bien ocupada en comer.

Este juego de relaciones íntimas incluye también al guionista-director, quien, como un cameo mental, se hace presente en la reflexión de Isabel.

“Mi mente en manos de un hombre de otra época...”

El laberinto de personajes tiene, a su vez, una dimensión temporal en distintos planos:

- Se contempla a una persona que vivió entre los **siglos XV y XVI**, en los inicios de la Edad Moderna.
- Desde la **intemporalidad** de las sombras de la memoria de la historia se invita al espectador a revisar el juicio sobre los acontecimientos de ese momento histórico concreto.
- La protagonista de la historia tiene *“la mente en manos de un hombre”* y *“la imagen, el cuerpo y la mirada”* en el cuerpo de una actriz de la **época actual**.
- El público que observa y juzga tiene los prejuicios y condicionantes del **hombre de hoy** respecto de un personaje que forma parte de la leyenda tanto como de la historia.

La narración de la Reina Isabel para presentarse a juicio ante el espectador presenta dos hilos conductores:

- a) Mostrar la verdad desnuda de sus sentimientos, intenciones y decisiones, para que, como labraron en su sepulcro, *“Ipsa laudatibur”*.

b) Pedir objetividad y equilibrio en el juicio sobre los tres temas que se utilizan para denigrarla (“¿Soy una excepción de los Reyes del mundo?”):

- a) Inquisición
- b) Expulsión del Pueblo Judío
- c) Genocidio en América

Después de una larga introducción, comienza la narración en la fecha exacta de su nacimiento (“*Empecemos por el principio... Primavera de 1451*”), pero terminará fuera del tiempo de la historia, cuando Isabel “*regrese al olvido*”, porque el “*hombre que tiene su mente en las manos*” decida que “*el telón baje*” y se apaguen las luces de la escena de los recuerdos. Si se ha conseguido provocar en el espectador un hábito de cordial comprensión hacia la Reina Isabel, ella “*lo guardará, junto a la sombra de su corazón... desde hoy, por siempre y para siempre*”. Y con la confluencia de los tres planos temporales, transición del s. XV al XVI, la época actual y la perpetuidad de romper el velo del tiempo, da comienzo la confesión de “la Reina Isabel en persona”.

ISABEL

La película no pertenece, como ya sabemos, al género de cine histórico propiamente dicho, ni es tampoco una crónica sobre la Reina de Castilla, sino una aproximación cordial a la persona de Isabel. Pero ello no es óbice para que las inevitables referencias sean totalmente fieles a los datos históricos que han llegado hasta nosotros.

En sus recuerdos de infancia se presenta ya como tocada por el destino para llevar a cabo una gran empresa (“*Castilla me parió... me necesitaba, era mi tiempo y me puso a trabajar...*”). Es decir, nació el personaje. En realidad, en aquel momento, nadie fue consciente de la importancia que esa niña iba a tener en el futuro, puesto que su hermanastro Enrique era el heredero de la corona de Castilla.

“Mi padre, al morir me hizo merced de la villa de Cuéllar... tenía tres años y ése era todo mi porvenir... la corona tenía dos herederos legítimos, mi hermanastro Enrique y mi hermano menor Alfonso. Nadie predecía que la vieja corona el destino se empeñara en depositarla en mi cabeza”.

Alude muy someramente a su infancia y juventud, a sus padres (“*Hablaré poco de mis padres*”), a sus hermanos Enrique y Alfonso y al conflicto sucesorio:

- La madre, Isabel de Portugal sufría locura.

“Cuando yo tenía apenas seis años empecé a darme cuenta de que mi madre padecía enajenación mental...”.

- El padre, Juan II de Castilla, tenía un carácter débil y estaba del todo incapacitado para el ejercicio del poder. Fiel reflejo de su carácter es la frase que pronunció en el momento de su muerte: *“Naciera yo fijo de un labrador e fuera fraile del Abrojo, que no rey de Castilla”.*

“Fue abúlico, fofo y comilón en lo físico, indeciso e incapaz en el carácter”.

- Su medio hermano, Enrique IV el Impotente (1425-1474), hijo de la primera esposa de Juan II, María de Aragón.
- El Infante Alfonso de Trastámara y Avís (1453-1468), proclamado Príncipe de Asturias en detrimento de la hija de Enrique, Juana de Trastámara, apodada la Beltraneja, a quien una parte de la nobleza castellana no aceptó como hija biológica del rey su padre. Con sólo 12 años fue proclamado rey de Castilla por las Cortes reunidas en Ávila, lo que desencadenó una guerra civil. Inesperadamente, el joven Alfonso muere en 1468 y la Infanta Isabel pasa a ser la candidata a la corona, frente a los posibles derechos de Juana la Beltraneja. El rey de Castilla Enrique IV y su hermanastra Isabel firmaron el Tratado de los Toros de Guisando, que reconocía a Enrique como soberano legítimo y a Isabel como sucesora después de su muerte. Sin embargo, dos años más tarde, Enrique IV reconoció nuevamente los derechos sucesorios de su hija Juana. A la muerte del rey Enrique en diciembre de 1474, se desencadenó una guerra civil entre partidarios de cada una de ellas. Isabel fue proclamada reina en Segovia el 13 de diciembre, al día siguiente de la muerte del rey Enrique, y, aunque la paz no fue definitiva hasta algunos años más tarde, comenzó a gobernar como legítima soberana de Castilla.

Las referencias a esos miembros de su familia, son el recurso para dar a conocer rasgos importantes del carácter de Isabel:

- Su fortaleza, puesta de relieve incluso en circunstancias nada fáciles para una niña.

“Mi padre me deja huérfana a los tres años, pero, dada la locura de mi madre, se puede decir que me quedé huérfana de padre y madre. [...] ¿Mi infancia? Cuando no se tiene amor nada parece existir... y menos en la niñez. ¡Pero tuve oídos, salud y carácter... me dieron conocimientos y voluntad de aprender!”

- Su carácter enérgico, poco influenciado y difícil de doblegar; una persona dueña de sí misma.

“Confieso que odié parecerme a mi padre. Él fue mi Rey, yo su hija... y nada más, no le conocí. ¡Libre albedrío!... lucharía... ¡Yo abúlica, yo incapaz! ¡Antes muerta! Mi hermanastro Enrique podría ser como mi padre... ¡Yo jamás!”

- Capaz de ser ecuánime con sus “contrarios”.

“Yo respeté a Enrique IV...” “¡Nunca en vida de mi hermanastro Enrique, acepté la oferta de la corona! ¡Era suya! Sé que sufrió con el cuerpo y con el alma”.

- No se movía por ambición de poder, pero era firme en la defensa de la justicia, de sus convicciones y sus derechos.

“Yo nunca dudé un instante que la sucesión pasaba de mi padre el Rey Juan a Enrique, y de éste a mi hermano Alfonso...Después, si la corona quedaba sobre un cráneo muerto, Isabel se sentaría en el trono de san Fernando. Así lo dejó testado mi padre” “Fue legítima mi victoria, es legítimo mi orgullo... humilde mi victoria”.

- Tierna, sensible y decidida.

“Contemplo a mis muertos, levanté la cabeza al cielo, vi a mi hermano Alfonso. La muerte me lo arrebató de los brazos. Él iba a ser Rey, yo señora de una sola villa... Catorce años para morir... eso no es historia, es tragedia... ”.

- El hecho de ser mujer, y mujer enamorada, no condicionó su reciedumbre para ocupar el lugar que le correspondía en la sociedad y en el mundo.

“Tenía yo 23 años... Sonaban las trompetas, atabales, risas y mil voces. ¡Castilla por la Reina Isabel! Hice que delante de mí un gentilhomme llevara una espada desnuda. Era mujer, pero juzgaría a los hombres, doblegaría su orgullo y ganaría su voluntad. Mi corazón ardía... No esperé a mi esposo para coronarme, no hacía falta. Él reinaba en mi corazón, yo en el suyo”.

Cuando nombra a sus hijos, habla con dignidad de reina de las razones de Estado, pero sin ocultar su amor de madre y el profundo dolor por su fatídico destino

“¿Recuerdan la política de hermandad, basada en casamientos de nuestros hijos con herederos de Europa? ¿De qué sirvió? Me siento patética... ¡Querer cambiar el mundo!”.

- Isabel, Princesa de Asturias (1470-1498) – Contrajo matrimonio con el Infante Alfonso de Portugal, pero a su muerte se casó con el primo del fallecido, Manuel, que sería rey de Portugal con el nombre de Manuel I, el Afortunado. Murió en el parto de su hijo Miguel de Paz.

“Isabel murió de parto. No había pasado un año de la muerte del Príncipe Juan. Me dejó un nieto, Miguel. De nuevo esperanzas... Por un instante, reviví en mi mente el término de nuestra obra... Miguel murió sin haber cumplido dos años. Tres cuchillos que aniquilaron mi cuerpo, tres muertes que quiebran la línea del horizonte como tormenta que anuncia un invierno cruel e interminable. El sufrimiento... el sufrimiento...”.

- Juan, Príncipe de Asturias (1478-1497) – Contrajo matrimonio con Margarita de Austria, hija del emperador germánico Maximiliano I de Habsburgo. Murió de tuberculosis poco después.

“Tuve un hijo varón, que nació en Sevilla... [...] Pero mi hijo nació con acentuada debilidad física. [...] Miré por la ventana. Allí estaba el pueblo, conocía mi dolor, y me sentí uno de ellos”. “El heredero, de hermosa mente y nobleza de espíritu, dentro de un cuerpo derrotado, muere a los 19 años. Los científicos me aconsejaron que obligara a los jóvenes esposos a dejar de amarse. Nadie muere, por hacer el amor, y tenía razón, pero se me señaló como la causante de su tragedia”.

- Juana I de Castilla (1479-1555) – Contrajo matrimonio con Felipe el Hermoso de Habsburgo, también hijo del emperador Maximiliano I.

“Mi hija Juana no dudo que estuviera loca. Yo misma pude comprobarlo, con desgarro de mi corazón...”

- María (1482-1517) – Contrajo matrimonio en 1500 con el viudo de su hermana Manuel I de Portugal, el Afortunado.

“¿Y mi hija María? ¡Aleluya! Reina y esposa de vida feliz... parió a la Emperatriz Isabel, la de la dulce sonrisa...”

- Catalina (1485-1536) – Contrajo matrimonio con el príncipe Arturo de Gales en 1502, que murió pocos meses después de la boda. En 1509 se desposó con el hermano de su difunto marido, que sería Enrique VIII. Por lo tanto se convirtió en reina de Inglaterra y fue madre de la reina María I de Inglaterra, María Tudor.

“Una dulce niña, sana y robusta a pesar de tener ya treinta y cuatro años. La llamamos Catalina. Fernando sintió adoración por la

benjamina... Mi corazón se alegraba cuando le veía jugando con Catalina”.

“Juan e Isabel muertos... y Catalina en Inglaterra, primero casa con un tísico, que la deja viuda a los seis meses y luego con Enrique VIII, que además de padecer sífilis... Dios... Dios... Catalina... parió una hija... La muerte no quiso que trajera la paz entre España e Inglaterra”.

EDAD MEDIA VERSUS EDAD MODERNA

El Renacimiento y la Modernidad de Europa no irrumpieron súbitamente, no fueron consecuencia de una ruptura localizable en un punto exacto del tiempo, no hay una fecha concreta que delimite ambos períodos, sino que se trata de una evolución de todo el trasfondo medieval. Pero, el hecho que los “síntomas” y avances de la nueva edad fueran fruto de una lenta gestación no evitó que hubiera una auténtica colisión traumática entre medievo y modernidad.

En España, la Edad Moderna española se plasmó en la época de los Reyes Católicos, acuñada especialmente por el espíritu castellano, y los monarcas estuvieron en la raíz misma de ese cambio de época.

Gordon está en posesión de un teclado cultural perfectamente conocido que le permite atisbar dentro de los esquemas ideológicos y mentales de lo que podríamos llamar “sustitución de edades”, analizarlos, interpretarlos y expresarlos o, mejor dicho, insinuarlos, a través de un personaje que no por ser de carne y hueso tiene menos carga simbólica como gozne de las puertas de una nueva época. La película deja traslucir el empeño de la Reina, y también de su esposo el Rey Fernando, por alentar y reforzar los nuevos valores de la Edad Moderna que, aún a tientas, trataba de abrirse camino en medio de los esquemas cerrados del ámbito de la Edad Media.

“Allá vamos, con el Palacio a cuestras... reposteros, arcones, tapices, cuadros, jamugas, lechos... y mesas para firmar decretos que enterrarán la Edad Media”.

“Fernando amaba la estrategia, el pacto, la negociación... La sangre de la batalla le repugnaba. Él era un príncipe del Renacimiento, no Atila y sus hordas”.

“¡Teníamos todo por hacer! La Edad Media estaba moribunda ante nuestros pies”.

“¡Era la Edad Moderna ... y nos gustaba! ¿Qué hacer con el dinero? Vengan libros, vengan cuadros ... Reuní más de quinientos ...”

Pero, el eje de interés de Gordon es la Reina Isabel, no como un cronista que pretende relatar los sucesos de su vida bien ordenados, sino como un hombre

profundamente atraído por la misteriosa belleza de la intimidad personal de una mujer, por la calidez de un corazón noble que amó apasionadamente, una estadista que se comprometió con su pueblo, una mente abierta a la cultura y a la novedad sugerente y prometedora del Renacimiento. Con el telón de fondo de los datos objetivos de la historia y de la figura de la Reina Isabel de Castilla, nuestro director se acerca intuitivamente al núcleo más profundo de la persona. Así, cada tema de esa “sustitución de edades” al que alude, lo hace exclusivamente en referencia a la persona de Isabel, como ámbito de conocimiento de rasgos de su carácter y de su forma de pensar y gobernar.

En la época que se abría paso en el siglo XV, surge un nuevo antropocentrismo. El hombre se consideraba la referencia última y a él debían orientarse las instituciones y organizaciones legales bajo los auspicios de los Reyes.

“El mundo pasó de una edad injusta a otra que soñaba en no serlo”.

“Lo primero era el pueblo, que hacía posible el milagro. Establecimos procuradores para los que no podían pagar pleitos a grandes y pequeños. Sabíamos que los pueblos sin justicia se convierten en bandas armadas”.

“Los humanistas del Renacimiento fueron las comadronas de la nueva edad. Proclamaban que el hombre nacido para la guerra era el pasado, el futuro sería para la humanidad, con las piedras de las fortalezas construiríamos universidades. Allí se darían las batallas del futuro. ¡El derecho de gentes y la idea del bien común que Tomás de Aquino recupera del ideal griego! ¡Ésa sería la piedra angular de la Edad Moderna!”

Isabel y Fernando, hombres del Renacimiento, consideraban al ser humano dueño de su propio destino; él decide libremente y con autonomía su propia conducta, y la libertad de la persona es el fundamento de los valores morales.

“Sólo Dios y los humanos disponemos de libre albedrío, la fuerza más poderosa del universo... ¡El Renacimiento fue mi época!”.

“El pueblo de Ocaña, usando de su libre albedrío, se enfrentó a dos reyes”.

De acuerdo con los nuevos tiempos, los Reyes Católicos también llevaron a cabo una política de renovación en relación con los nobles y las Órdenes militares, que no siempre ha sido bien interpretada. Abolieron las prerrogativas otorgadas a la nobleza por Enrique IV. Pero ellos no pretendían destruir los linajes, que eran grandes colaboradores suyos, sino que trataban de fortalecer el poder real, para lo cual tenían que rescatar y defender su patrimonio frente al excesivo poder y a las actitudes depotentes de la nobleza, además de excluir a los advenedizos.

“Aprendí pronto a valorarlas no por su linaje, sino por sus actos”.

“¡Teníamos que derruir sus fortalezas (de la oligarquía)! ¡Tenían que dejar la espada y aprender a vivir del trabajo, el comercio, la agricultura!”

“Llegaron las postrimerías para las órdenes militares, que controlaban provincias enteras, sus posesiones pasarían al estado y éste haría la distribución de Tierras”.

En materia religiosa, Isabel emprendió una profunda reforma eclesiástica que incluyó el establecimiento de la Inquisición y la expulsión de los judíos, a lo que se añadió más tarde la conversión de los musulmanes. Pero sería altamente injusto medir el alcance de la obra religiosa de los Reyes Católicos por la sola consideración de los aspectos negativos: destruir la herejía y desterrar el judaísmo.

INQUISICIÓN

Cualquier juicio desde el punto de vista del hombre moderno resulta extemporáneo y, por tanto, se halla expuesto a graves errores. La mentalidad del hombre del siglo XV consideraba la unidad de la fe como un bien supremo y hallaba inconcebible la coexistencia de varias religiones. Todos los derechos penales europeos del siglo XV reconocían en la herejía el peor de los crímenes, acreedor a la pena de muerte en hoguera, y la Inquisición funcionaba desde el siglo XIII en muchos países, aunque no en Castilla.

Los Reyes Católicos no fueron una excepción, juzgaban la herejía como un grave delito y la convivencia de religiones les parecía un absurdo. Cuando se dirigieron al Papa para solicitar el establecimiento de la Inquisición, no pedían otra cosa que un organismo capaz de descubrir sin error la existencia de dicho crimen. Pero no perseguían a las personas, sino a las creencias, y así aplicaron la Inquisición a los cristianos y colocaron a judíos y moros ante la disyuntiva de convertirse o emigrar.

“¿La Inquisición? ¿Quién la creó? ¡Yo no! Nació siglos antes de que yo viniese a este mundo. No puedo defenderme, pero si alguien menciona la Inquisición en relación tan sólo con Isabel, llámadle hipócrita, y, si es un iluso, sonreíd con profunda amargura, pues ni un solo país, ni una sola legislación, desde Caín y Abel, ha dejado de tener su Inquisición, llámese razón de Estado, Ley de los Siete Grandes... Tiene mil nombres y mil rostros, pero es siempre la misma Inquisición, la eternamente joven Inquisición. Puede matar con bombas de odio y napalm a cuarenta mil hombres, o destruirlos de uno en uno...”

EXPULSIÓN DE LOS JUDÍOS

El decreto de los Reyes Católicos que concedía a los judíos un plazo de cuatro meses para abrazar la fe cristiana o salir de sus dominios se fundaba sólo en argumentos religiosos. A los que eligieran el destierro se les permitía vender todos sus bienes y llevar consigo su fortuna. En contra de lo que esperaban los Reyes Católicos, parece ser que la mayoría de la comunidad israelita dio un gran ejemplo de firmeza en la fe y coherencia religiosa y prefirió las amarguras del exilio. Los judíos que optaron por bautizarse y permanecer en tierras de Castilla recibieron nombres y apellidos que no permitían distinguirlos del resto de los cristianos y fueron objeto de grandes privilegios.

“¡Todos firmamos ese decreto! El pueblo judío salió de Israel desterrado por el invasor romano y durante quince siglos sufrió persecución en todos los países donde emigró. Dentro de nuestra Península, fueron expulsados por los almorávides y encontraron protección en Castilla. La nación judía fue expulsada de Francia y de Inglaterra y de nuevo de Francia y así sucesivamente... Sólo queda memoria de su salida de España en 1492... ¡Pero fuimos todos juntos!”

“La Nación judía salió de España con honor. Se les pidió ¡Jurad la ley! Y prefirieron seguir el mandato de Yavhé y llegar a la tierra prometida”.

GENOCIDIO EN AMÉRICA

A las nuevas tierras descubiertas por el almirante Colón fueron desde Castilla hombres rectos y honrados, estudiosos, investigadores en todas las ramas del saber, evangelizadores, maestros, enfermeros... Pero también acudieron al señuelo del lucro a cualquier precio una gran cantidad de aventureros sin escrúpulos.

España quedaba demasiado lejos y las órdenes y sentencias de castigos tardaban meses, por lo cual, en no pocas ocasiones, los incumplimientos de las leyes quedaban impunes.

Pero las Leyes de Indias, recopilaciones e instrucciones, promulgadas por la Reina Isabel han constituido un hito en lo que hoy llamamos “derechos humanos”, no igualado hasta cinco siglos después. Nunca ningún país colonizado ha gozado de una legislación tan protectora y respetuosa con su idiosincrasia.

“Decreto que los naturales de las tierras descubiertas deben ser tratados como seres libres ... y es más, declaro e incido, que los que trabajen tendrán una jornada de ocho horas, cuatro por la mañana y cuatro por la tarde, cobren en mano, en plata y en presencia del corregidor. ¡Se tardaron cuatro siglos para que

en la ciudad de Chicago, un sindicato obrero, reclamara la misma jornada laboral que yo firmé con mi sello hace 500 años!”

CONCLUSIÓN

La película es un monólogo, pero Gordon sabe imprimir dinamismo a las escenas mediante oportunos cambios de vestuario y sencillos gestos del personaje (verter agua en una jofaina, sentarse en el escritorio, una pausada comida, el cetro en su mano, llevar la corona a su cabeza...). Además, los recuerdos de Isabel no son previsibles porque no surgen en orden cronológico, sino sentimental. Son vivencias que le brotan a borbotones del corazón y ella va mostrando confidencialmente al espectador, con lo cual mantiene su atención y su tensión.

En escena, en la misma persona de Isabel, está permanentemente presente otro personaje, Fernando, el esposo. Los dos tronos vacíos no son ausencias sino presencias, mientras la esposa amante recuerda y añora con ensoñación.

“Fernando, en ese momento, apenas tiene pelo en la barba. Yo, con un corazón de niña, soñando sólo con ser amada...”

“¡Creó que le amé desde antes de nacer! Mi cerebro desapareció..., mis huesos..., mis vestidos... todo. [...] Desde ese instante mi amor por Fernando no dejó de crecer y crecer... no cabe en el universo”.

Como es habitual en él, Gordon habla tanto con la cámara como con el guión. Las sombras de la memoria histórica surgen como vapores del fondo de espejos envejecidos, en un ámbito escénico cuasi teatral, que nos remite a lo más profundo del corazón de la Reina Isabel. El director utiliza gestos simbólicos llenos de significado: la Reina “católica”, que cuelga una cruz en el cabecero de su cama y se arrodilla para orar, en una imagen de Isabel de Castilla que nos es familiar; las zapatillas deportivas para un personaje infatigable cuyas huellas siguen provocando reacciones contradictorias en los que intentan interpretarlas...

Pero, a nuestro entender, la mayor excelencia de la película la consigue Gordon con Isabel Ordaz. En un osado juego escénico, el personaje de Isabel le pide que la encarne con amor.

El amor verdadero implica, ante todo, entrega generosa, respeto al amado, aceptarlo tal como es, para colaborar con él a sacar lo mejor que hay en lo más profundo de sí mismo.

Así ama Isabel Ordaz a Isabel de Castilla. Ordaz, está a la altura de las mejores actrices del cine mundial cuando aparece ella misma en escena, con su fuerte personalidad y, al mismo tiempo, es capaz de desdibujarse para ceder el paso al personaje de la gran Reina de Castilla, sin dejar de hacer presente a la mujer que amó con pasión a su hombre, a sus hijos y a su pueblo.

El juicio ecuánime sobre la figura de la Reina Isabel no es, sin duda, una cuestión definitivamente concluida. Esta película, como toda obra de calidad, es algo terminado por la maestría de su autor, pero no es algo cerrado, sino que es un ámbito de vida que espera el encuentro con el espectador, para dar nuevos frutos y mostrar aspectos y matices antes escondidos.

A nosotros lo que nos interesa destacar en este momento para nuestra reflexión es que se trata de una película *sobre* la Reina Católica, apoyada *en* la misma Isabel en persona, escrita y dirigida por un auténtico humanista, amante de la verdad, a partir del vasto material acumulado a lo largo de los años por grandes estudiosos de la historia de España.

La mirada enamorada de Gordon y su arte creativo nos invitan a sumergirnos en la verdad profunda de una gran mujer que reinó con amor a su pueblo hace 500 años, para juzgarla hoy con ecuanimidad.

Tal vez porque la vida acaba siempre remitiendo a los orígenes, y la sombra de Isabel de Castilla, que tuvo el coraje de enfrentarse a la cerrazón de la Edad Media, anda perdida por su propio laberinto de espejos empañados por la niebla de los recuerdos del pasado, cercada por el juicio hipócrita del nihilismo de nuestra época, ciego de soberbia y deseo de dominio de las mentes.

La imponente dignidad y la cálida humanidad de la Reina Católica sigue estimulando al hombre de hoy a defender su libre albedrío y suplicando, para ella, justicia y comprensión.